

socios de la sociedad «Euroestudios, Sociedad Limitada», ha aprobado, por unanimidad, con fecha 7 de junio de 2002, la escisión total de «Euroestudios, Sociedad Limitada», con disolución de ésta y división de su patrimonio en dos partes, una de las cuales será traspasada a una sociedad de nueva constitución que sucederá en la denominación a la escindida y otra a una sociedad, también de nueva constitución denominada «Holdactivos, Sociedad Limitada», y ello sobre la base del Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2001 y debidamente aprobado, estando debidamente auditado por estar la sociedad obligada a verificar sus cuentas, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de escisión total elaborado y suscrito por los Administradores de «Euroestudios, Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de «Euroestudios, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de «Euroestudios, Sociedad Limitada» a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión total.

Madrid, 7 de junio de 2002.—Los Administradores de la sociedad «Euroestudios, S. L.».—29.705.

1.ª 18-6-2002

EUROFRED, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

KACHIKYOKU, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general de «Eurofred, S. A.», celebrada el 7 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de «Eurofred, S. A.», pasando la totalidad del patrimonio escindido a la sociedad de nueva creación «Kachikyoku, S. L.».

Dicha escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial redactado por los Administradores de «Eurofred, S. A.», y fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 4 de junio de 2002.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de junio de 2002.—El Consejo de Administración de «Eurofred, S. A.».—29.110.

2.ª 18-6-2002

FRANCISCO MARÍN HERNÁNDEZ Y ASOCIADOS, S. A.

Cambio denominación social

Orden del día

Primero.—«Francisco Marín Hernández y Asociados, Sociedad Anónima».

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de mayo de 2002, se acuerda, por

unanimidad, el cambio de denominación social, que en lo sucesivo será «Francisco Marín y Juan Gómez Arquitectos Asociados, Sociedad Anónima».

Cartagena, 9 de mayo de 2002.—Francisco Marín Hernández.—29.065.

FOTO SISTEMA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) J. J. SYSTEM S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Foto Sistema, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (como sociedad absorbente) y «J. J. System, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (como sociedad absorbida), adquiriendo la primera por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que extinguirá su personalidad jurídica conforme a lo legalmente establecido; todo ello según proyecto de fusión conjunto, suscrito por ambas sociedades el día 27 de mayo de 2002, del que ha quedado constituido depósito en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 4 de junio de 2002.

Siendo la sociedad absorbente titular del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida, y por tanto socio único de la misma, no procede formalizar ampliación de capital de la entidad absorbente, ni establecer procedimiento y relación de canje alguno, y no es necesaria elaboración de informes por los Administradores, ni por expertos independientes, sobre el proyecto de fusión.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del día 1 de enero de 2002.

No existen participaciones especiales, ni derechos o títulos especiales distintos de las participaciones existentes en la sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida, por lo que no se reconoce derecho alguno en relación con ellas. Tampoco se ofrece ninguna opción. No se atribuirán ventajas de ningún tipo en la sociedad absorbente a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes en la fusión acordaron aprobar, como Balances de fusión, los cerrados, a estos solos efectos, el día 31 de marzo de 2002, haciéndose constar que, con posterioridad a dichos Balances, no ha acontecido ningún hecho extraordinario que modifique el patrimonio activo o pasivo allí reflejado.

Se hace constar el derecho de oponerse a la fusión que asiste a los accionistas y acreedores de las entidades participantes, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todos los accionistas y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las juntas generales y de los Balances de fusión, que están a disposición de los interesados en el domicilio social de las compañías.

Barcelona, 10 de junio de 2002.—Los Administradores.—29.120.

2.ª 18-6-2002

FRUMIFER, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente, en virtud de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Villaconejos (Madrid), en calle Prado, número 11, el día 30 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, a las doce horas del mismo día, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Villaconejos, 14 de junio de 2002.—El Presidente, Luis Miguel Pacheco Agudo.—30.005.

GARMAPAL, S. L. (Sociedad escindida)

ROIGAL REAL ESTATE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de escisión tomado en Junta general extraordinaria de socios de la entidad «Garmapal, Sociedad Limitada», celebrada en fecha 16 de abril de 2002, por el cual dicha sociedad se escinde parcialmente, dando lugar a la entidad beneficiaria «Roigal Real Estate, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria asume los derechos activos y pasivos de una de las ramas de actividad. Todo ello de acuerdo al proyecto de escisión que fue suscrito por la administración de la entidad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Palencia el día 3 de abril de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la entidad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la misma, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 29 de mayo de 2002.—La administradora única.—28.622.

2.ª 18-6-2002

GEORMA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, en el domicilio social el próximo día 16 de julio de 2002, a las diez horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación cuentas ejercicio 2001, con aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, y ratificación y, en su caso nueva aprobación cuentas ejercicios anteriores.

Segundo.—Aprobación gestión social.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros.

Cuarto.—Ampliación de capital por aportación dineraria.

Quinto.—Traslado domicilio social a Barcelona.

Sexto.—Distribución de dividendos con cargo a reservas.

Séptimo.—Modificaciones estatutarias pertinentes.

Octavo.—Ruegos y preguntas y facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre la misma; y de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Lérida, 4 de junio de 2002.—María Vidal Torne, Administradora única.—29.688.